

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 53/2018

Montevideo, 7 de diciembre de 2018

Ref.: Incorporación de mercaderías almacenadas en depósitos aduaneros del Aeropuerto de Carrasco al Piloto Procedimiento de Suministro y provisiones para consumo a bordo de mercadería extranjera.

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del 10 de diciembre de 2018, se incorporan al “Piloto Procedimiento de Suministro y provisiones para consumo a bordo de mercadería extranjera”, puesto en vigencia por la Resolución General 65/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, las operaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Las mercaderías incluidas en el procedimiento se encuentre al almacenadas en:
 - Terminal de Cargas del Uruguay (código LUCIA 2089)
 - Depósitos en Zona Franca Montevideo (código LUCIA 2091)
 - Depósitos en Zona Franca Parque de las Ciencias S.A. (código LUCIA 2094)
- 2) Suministren aeronaves estacionadas en zona intra - aeroportuaria del Aeropuerto de Carrasco (Código 2081)

La incorporación de las operaciones a dicho procedimiento será de manera opcional y voluntaria.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior